

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.349/14

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

LA-12/14.- D. Feliciano Pozanco Fernández ha solicitado Licencia Ambiental para explotación de gallinas de puesta hasta 300 gallinas en la parcela 80 del polígono 2 de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, modificado por la Disposición Final Transitoria de la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, a fin de que las personas que se consideren afectadas por el funcionamiento de la actividad que se pretende establecer puedan examinar el expediente en el departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes por escrito en el Registro General de documentos, en el plazo de DIEZ DIAS HÁBILES, a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

En Candeleda, a 18 de julio de 2014

El Alcalde, *José María Monforte Carrasco*